



STCSV

20213861704641

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 11 de 2021

**Señor**  
**Julián Forero**  
Email: gerencia@streetbrothers.com.co  
Bogotá. D.C

**REF:** Respuesta derecho de petición radicado 20211251659802 del 08/10/2021

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, relacionada con:

*“Solicitud información y arreglo vía av. Boyacá a la altura de la 64”*

Bajo el marco del Contrato de Obra IDU-1694 de 2020, cuyo objeto: “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá, D.C. grupo 4” suscrito con el Consorcio vial ICP, cuya interventoría es ejercida por Consorcio Soluciones Tec 4 (Contrato de interventoría IDU- 1716-2020), se priorizó el corredor de la avenida Boyacá comprendido entre la avenida calle 80 y la Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento para ser atendido mediante atención de emergencias, actividad tendiente a mitigar de manera puntual problemas que afecten la seguridad y la movilidad en el corredor vial. Dichas actividades iniciaron el pasado 26 de octubre de 2021, en los sitios que presentan mayor afectación a la movilidad.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20213861704641

Informacion Publica

Al responder cite este número

De manera puntual, informando sobre el estado de avance de estas actividades, es preciso mencionar que durante los días 5 y 6 de noviembre, el contratista de obra realizó el parcheo de los huecos que tenían mayor afectación en la Av. Boyacá entre Calles 66A y 64, del cual se adjunta el registro fotográfico correspondiente.



Fotos 1 . Señalización de la. Av Boyacá entre Calle 66A y Calle 64- sentido norte-sur



Fotos 2 y 3 . Reg. Fotográfico durante intervención a la Av. Boyacá entre Calle 66A y 74 sentido Norte-sur.



STCSV

20213861704641

Información Pública

Al responder cite este número

7 nov. 2021 5:29:28 a. m.  
CIV 10008844 PK 522473*Fotos 5 y 6. Reg. Fotográfico después de la intervención en la Av. Boyacá entre Calle 66A y 64 sentido Norte-sur.*

Además, informamos que el contrato de obra No. 1694 de 2020, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU ubicado en la Calle 56<sup>a</sup> No. 2B – 35 y sus datos de contacto son: tel. 3227361646 y el correo socialincopav1694@gmail.com. En este punto IDU se puede dirigir la ciudadanía para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente en cada tramo priorizado del contrato.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

**Sandra Marcela Garzon Cabrera**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 11-11-2021 07:26 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogotá - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)  
Revisó: Oscar Orlando Diaz Salamanca - STCSV  
Elaboró: Daniel Felipe Valencia Cespedes-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*